

QUILMES, 27 de febrero de 2008

VISTO el Expediente N° 827-0096/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el Acta Acuerdo Complementaria N° 1 en el marco del Convenio entre la Municipalidad de General Lamadrid y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el objeto del presente Acta consiste en dar origen a la implementación del proyecto de asistencia técnica "Elaboración, implementación y ejecución de una política local de desarrollo económico".

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62°, Inc. n) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la firma del Acta Acuerdo Complementaria N° 1 en el marco del Convenio entre la Municipalidad de General Lamadrid y la Universidad Nacional de Quilmes., que como Anexo se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **041/08**

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

